



Comunicado de prensa de la Comisión de enlace 21-10-08  
**Unánime rechazo a los cambios en la emisión de las  
cartas de porte**

La Comisión de Enlace manifiesta su rechazo al incremento del 400% en el arancel que se aplica sobre cada carta de porte para el transporte y comercio de granos. Asimismo, rechaza la intención, expresada por el presidente de la ONCCA, de prescindir del servicio de emisión de dichos documentos que prestan la Federación Agraria Argentina y la Federación de Centros de Acopiadores. Estas medidas generarán un grave perjuicio por la eliminación de las actuales bocas de expendio y por un aumento que quintuplicará el valor del arancel.

No existen motivos de índole técnica o administrativa que justifiquen la modificación o erradicación de este servicio. Al contrario, tergiversar el mismo implicaría un gravísimo perjuicio a los productores y un deficiente control por parte del Estado. Por lo tanto, no queda más que suponer que, de consumarse esta iniciativa por parte de la conducción de la ONCCA, la misma responde pura y exclusivamente a razones de carácter político, persecutorio y con el objeto de perjudicar a quienes sostenemos críticas a la política agropecuaria del Gobierno.

Tanto la FAA como la Federación de Centros de Acopiadores vienen prestando un servicio óptimo: los usuarios cuentan con puntos de venta en todo el país que atienden a toda hora y todos los días, como corresponde a un servicio que debe contemplar los tiempos que imponen las cosechas y la extensión de la geografía productiva; a la vez que a través de un moderno sistema de control en línea el Estado, por medio de la AFIP, monitorea en tiempo real el movimiento de la producción.

La carta de porte es un formulario oficial de uso obligatorio por parte de los productores que certifica cada movimiento de granos que se realiza. A través de ella la ONCCA controla la producción y su destino en tanto que la AFIP realiza el control fiscal autorizando previamente cada formulario que se emite.

La emisión de este instrumento ha sido delegada por el Ministerio de Economía de la Nación en la FAA y la Federación de Centros de Acopiadores, en función de garantizar así una amplia presencia territorial de las bocas de expendio necesarias para que los usuarios accedan a estos formularios en forma eficiente y segura.

Ante estos graves hechos, la Comisión de Enlace expresa su más enérgico repudio a que el conflicto gremial que el campo viene protagonizando derive en la persecución política, la discriminación, el hostigamiento y las represalias con las que la ONCCA viene amenazando a nuestras organizaciones y, peor aún, en el perjuicio que ocasionará a miles de productores agropecuarios.